

ESTUDIOS PREVIOS

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

FECHA: ABRIL 20 DE 2021

la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLECITOS, señora Luz Esperanza Caballero Tovar, dentro de las políticas misionales y actividades de mejoramiento, pretende adelantar la contratación de Bienes y /o servicios, con lo cual se pretende atender las diferentes actividades de forma eficaz

La institución comprometida con su deber académico y en disposición de la normatividad vigente en cuanto a la presentación de informes de notas y su forma de acreditación de las mismas, para la rendición del avance académico, por lo que es necesario desarrollar un procedimiento que permita la sistematización, recopilación de la información individual de cada estudiantes tabularla y permitir tener una base de datos exacta para tener una información útil del rendimiento académico por periodos de los estudiantes de todas las sedes; A fin de tener el conocimiento de calificaciones de manera organizada, sistematizada obedeciendo a la globalización, y la informática actual, es necesario este servicio; Para tal fin se hace necesario establecer un sistema de información para el procesamiento de notas periódicas o boletines trimestrales, para aproximadamente 305 estudiantes, dicho software debe ser de manejo y aprendizaje fácil; software desarrollado con tecnología de punta a través de internet con acceso, disponibilidad y seguridad con sistemas de backup o recuperación de la información eficiente a las bases de datos; software seguro con su sistema de claves de acceso; software y plataforma que maneje la generación de boletines, carnes, productos de fácil interpretación, impresiones económicas, y en lo posible que se siga llevando la información en un sistema que no altere el normal funcionamiento de la compilación y procesamiento de la información generada en año anterior.

La Institución Educativa espera que con esta servicio se cuente con los elementos acordes a las necesidades que les permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo administrativas, de coordinación, concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Reglamento interno de contratación, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

OBJETO

Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas y Aplicativo móvil para el año 2021 con los módulos académicos, estadísticos, seguimiento y comunicación) para aproximadamente 305 alumnos Con duración de todo el año 2021; 6 Copias impresas (1er, 2o, 3er, 4º periodo, informe final, libro de registro).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE | CODIGO UNSPSC | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------|--|---------------|------------------|
| 1 | 305 | Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas y Aplicativo móvil para el año 2021 con los módulos académicos, estadísticos, seguimiento y comunicación). Con duración de todo el año 2021 | 81111501 | UNIDAD |
| 2 | 305 | 6 Copias impresas (1er, 2o, 3er, 4º periodo, informe final, libro de registro). | 81111501 | UNIDAD |

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

La entrega de los servicios a prestar debe de hacerse de forma virtual, y la entrega de los informes academicos impresos se deben entregar en la sede central de la institucion

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes se registrará exclusivamente en lo establecido en el reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

ANALISIS ECONOMICO:

Para tal fin la Institucion educativa Vallecitos cuenta con un presupuesto de hasta DOS **MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$ 2.623.000.00) MCTE.** incluido el iva y todos los tributos que se generan con ocasión a la celebracion, ejecucion y liquidacion del contrato

el valor ofertado no puede superar el precio incluido el iva, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

El contrato que se pretende celebrar es de Prestacion de servicios

Imputación Presupuestal

| CDP N° | FECHA DEL CDP | VALOR | FUENTE | CODIGO PRESUPUESTAL | NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL |
|--------|------------------|--------------|--------|---------------------|------------------------------------|
| 3 | ABRIL 21 DE 2021 | 2,623,000.00 | 5.2 | 2.1.1.1.1 | REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS |
| | | | 0 | 0.00 | 0 |

FORMA DE PAGO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLECITOS, pagará al contratista los servicios de sistematización de los informes académicos vigencia 2021 de forma mensual, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Así mismo el contratista expedirá la factura y/ o documento equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, como también parafiscales (sena, icbf, cajas de compensación familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO \$

2,623,000

VALOR EN LETRAS

DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

PLAZO DEL CONTRATO

182 DIAS CALENDARIO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

| | |
|---|-----------------------|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO | MARIA MERCY YATE LUGO |
| IDENTIFICACION | 38,250,201 |
| CARGO | DOCENTE |
| DEPENDENCIA | ADMINISTRATIVA |

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los requisitos minimos habilitantes seran verificados unicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reuna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta mas ventajosa desde el punto de vista economico. En el caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podra contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificacion de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y asi sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta debera encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la institucion educativa. De no lograrse lo anterior se repetira el proceso de selección.

REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberan presentar su oferta en idioma español, y su valor debera expresarse en pesos colombianos, no se aceptaran propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Requisitos minimos habilitantes para persona natural y/o juridica

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente
2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (no mayor a 30 dias)
3. Hoja de vida del DAFP, de la persona natural o de la persona Jurídica, debidamente soportada demostrando la idoneidad
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales
5. Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT) que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 90 dias)
7. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 90 dias)
8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policia Nacional-no mayora 90 dias
9. No encontrarse reportado en el sistema de Registro nacional de Medidas correctivas RNMC
10. Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad.
11. Fotocopia de la libreta militar del representante legal (masculino menor de 50 años) para persona natural o representante legal.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1 .1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia. Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

LUZ ESPERANZA CABALLERO TOVAR

Rectora

Ordenadora del Gasto

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03
de Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461